

El Dr. Tomás Belzunegui Sarasa, fundó con el apoyo y ayuda del Dr. Joaquín Peñalba, el Servicio de Geriátría del Hospital de Navarra en 1980. El carácter innovador y precursor del Dr. Belzunegui y su visión de las características propias de la atención a los ancianos, integral y continua, le sitúan entre los precursores de la Geriátría moderna. Este premio es un reconocimiento a su figura y labor. En él se pretende fomentar la imagen positiva de las personas mayores en una sociedad intergeneracional.



DE MAYOR QUIERO SER COMO TÚ

MODALIDAD JUVENIL

Envío de trabajos a:
Premio Tomás Belzunegui 2017 Modalidad Juvenil
sngeriatria@yahoo.es

Y también se puede enviar a la dirección postal:
Sociedad Navarra de Geriátría y Gerontología
(Fundación Colegio de Médicos)
Avda. Baja Navarra, 47. 31002 Pamplona/Iruña

Coordinadores del Concurso

Dolores López. Demógrafa. Universidad de Navarra. Socia de la SNGG.
Begoña Moreno. Dra. de Residencia. Socia de la SNGG.
Tomás Yerro. Catedrático de Literatura. Socio de la SNGG
Juan Jerez. Gerontólogo Social. Socio de la SNGG.
Salvador Gutiérrez. Coordinador de Bilaketa.

Más información

sngeriatria@yahoo.es; www.sngg.es; Tfno.: 699 45 46 34



COLABORAN



Gobierno de Navarra



Ayuntamiento de Pamplona
Iruñeko Udala



periodistas de navarra



Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa



Universidad de Navarra

Bilaketa,



DIARIO DE NAVARRA



Premio Tomás Belzunegui es un proyecto promocionado por:



Obra Social "la Caixa"

Premio “Tomás Belzuneguí” 2017

Modalidad Juvenil - Bases del Concurso

1ª. Este premio tiene como objetivo impulsar trabajos que fomenten la imagen positiva de los mayores en una sociedad intergeneracional .

2ª. Modalidad Juvenil

- **Modalidad Literaria de relatos cortos, convocatoria JUVENIL.** Trabajo inédito escrito por jóvenes de 3º y 4º de ESO, con residencia en Navarra.
- Premio (se otorgará un único premio): **Material Informático: Tablet, Certificado, Publicación en la Revista “ Cuadernos Gerontológicos “ y en la página web de la SNGG.**

- Los trabajos deben presentarse en formato Word, con una extensión de entre 1.000 y 2.500 palabras.

- **Envíos vía correo electrónico:** en dos archivos adjuntos: INDICAR EN ASUNTO: *Premio Tomás Belzunegui 2017 Modalidad Juvenil*

Archivo 1º: Trabajo firmado sólo con pseudónimo y

Archivo 2º: Datos d identificación del autor: nombre y apellidos; justificante emitido por un Centro Escolar radicado en Navarra, de estar matriculado en 3º ó 4º de ESO. y Contactos del autor: e mail: dirección postal, teléfono de contacto. Enviar los dos archivos a la siguiente dirección:

sngeriatria@yahoo.es ASUNTO: PREMIO TOMAL BELZUNEGUI Modalidad Juvenil

- También se puede enviar el trabajo a concursar por **Correo Postal:** Enviar una copia impresa del trabajo, con título y firmada sólo con un pseudónimo; una copia del trabajo en CD y un sobre identificado con el pseudónimo, dentro del cual conste la identificación del autor o autora, mediante fotocopia del DNI, dirección postal, dirección electrónica y teléfono. Adjuntar también el certificado de matriculación en la ESO. Introducir todo en un sobre postal y enviar a la Sociedad Navarra de Geriatria y Gerontología , o a cualquiera de las direcciones que aparecen en este folleto.

3ª. **Plazos:** El plazo de admisión de los trabajos en la Modalidad Juvenil, **es hasta el día 12 de noviembre de 2017.**

4ª. **Entrega de Premios:** En una fecha que se anunciará oportunamente al interesado premiado. El resto de participantes recibirán, por vía email, si lo desean, un certificado de participación en el Concurso.

5ª. **Permiso de uso de trabajos e imágenes** (de las bases generales del Premio): Los autores por el mero hecho de concursar aceptan estas bases y permiten libremente, a la Sociedad Navarra de Geriatria y Gerontología (SNGG), la publicación y visionado de sus trabajos y la referencia a ellos en todos los foros, sin ánimo de lucro, en los que participe la SNGG. Del mismo modo, las imágenes obtenidas de los concursantes y acompañantes en los Actos de Entrega de Premios, así como las imágenes personales grabadas en los videos a concursar, podrán ser visionadas en público por la SNGG y las entidades colaboradoras del Premio “Tomás Belzunegui”. Los autores de los trabajos son los responsables de obtener el permiso de las personas que aparezcan directamente en sus montajes audio-visuales.

6ª. Durante un año, el primer premio de esta modalidad, no podrá recaer en el mismo autor; sí puede obtener un accésit. Se podrá otorgar accésits, a los finalistas segundos de cada modalidad.

7ª. Sólo se admitirá a concurso un trabajo por autor , dentro de cada convocatoria anual.